

Luna
miércoles

TEEH-JDC-004/2022 Y SUS ACUMULADOS
TEEH-JDC-006/2022, TEEH-JDC-007/2022



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a dieciocho de febrero del año dos mil veintidós.

Visto el estado procesal que guarda el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 372 al 378 y del 433 al 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Túrnese los presentes autos del expediente en que se actúa al Pleno de este Tribunal para los efectos conducentes.

SEGUNDO.- Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestro Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Samantha Ventura Mendoza, quien autentica y **DA FE.**